



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar su profunda preocupación ante la situación denunciada por la Asociación del Personal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (APINTA) respecto de la investigadora de la Estación Experimental Agropecuaria (EEA) Balcarce, Dra. Virginia Aparicio, y manifestar su solidaridad frente a las situaciones de persecución, censura y silenciamiento que, según lo señalado por dicha organización gremial, estaría atravesando en el ámbito del INTA.

Asimismo, reafirmar la importancia de garantizar la libertad de investigación y de expresión científica, el respaldo institucional a quienes desarrollan tareas de investigación en el mencionado organismo y la posibilidad de comunicar y someter a discusión pública los resultados de los trabajos científicos, aun cuando estos puedan generar controversias, cuestionamientos o posiciones contrapuestas.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar la preocupación de esta Honorable Cámara ante la situación denunciada por la Asociación del Personal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (APINTA) respecto de la investigadora de la Estación Experimental Agropecuaria (EEA) Balcarce, Dra. Virginia Aparicio.

El 17 de septiembre de 2026, APINTA difundió un comunicado en el que manifestó su preocupación por la situación de la investigadora y denunció que estaría atravesando un proceso de “persecución, censura y silenciamiento” dentro del organismo.

Virginia Aparicio se desempeñó como coordinadora del proyecto internacional **SPRINT**, iniciativa que estudió la presencia de plaguicidas en muestras humanas y ambientales en Argentina como parte de una investigación de alcance internacional. Según lo señalado por APINTA, la presentación pública de los resultados de este trabajo fue suspendida en 2023 y posteriormente el INTA decidió finalizar la participación argentina en el proyecto.

La situación adquiere especial relevancia porque involucra el ejercicio de la actividad científica dentro de un organismo público dedicado a la investigación y al desarrollo tecnológico. La producción de conocimiento requiere condiciones institucionales que permitan investigar, analizar resultados, formular hipótesis, comunicar hallazgos y someterlos a revisión y discusión.

Naturalmente, los trabajos científicos pueden ser discutidos, criticados y cuestionados. Es legítimo señalar errores metodológicos, objetar procedimientos, discutir la interpretación de los resultados o sostener posiciones diferentes respecto de sus conclusiones. La ciencia se fortalece precisamente a través de la evaluación, la crítica y la confrontación argumentada.

Lo que resulta preocupante es que la controversia científica pueda derivar en mecanismos de censura, silenciamiento o persecución contra quienes desarrollan investigaciones. Las diferencias respecto de una investigación deben poder canalizarse mediante instancias institucionales, científicas y académicas, sin afectar el derecho de las y los investigadores a desarrollar su trabajo y comunicar sus resultados.



APINTA sostuvo que “la investigación científica debe poder desarrollarse con libertad, transparencia y respaldo institucional” y reclamó garantías para que quienes investigan puedan desarrollar sus trabajos, comunicar sus resultados y aportar conocimiento a la sociedad.

En el mismo sentido, la organización gremial señaló: “No hay desarrollo productivo sin ciencia. No hay ciencia sin libertad para investigar”. Esta afirmación pone de manifiesto la necesidad de preservar el papel de las instituciones públicas de ciencia y tecnología y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de sus trabajadoras y trabajadores.

El Estado tiene una responsabilidad particular en este sentido. Las instituciones públicas de investigación deben constituir espacios donde el conocimiento pueda producirse con autonomía, rigurosidad y transparencia, y donde las diferencias científicas sean abordadas mediante el debate y la evaluación, y no mediante restricciones que puedan afectar la trayectoria o el trabajo de quienes investigan.

Por todo lo expuesto, y ante la preocupación expresada públicamente por APINTA respecto de la situación de la Dra. Virginia Aparicio, consideramos necesario que esta Honorable Cámara manifieste su solidaridad con la investigadora y reafirme el valor de la libertad científica, la investigación pública y la comunicación del conocimiento producido en las instituciones del Estado.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN